



SEÑOR DON VARTO...
DE MARABES...
DE MIL SETECIENTOS...
Y QUARENTA Y...

Armamento de los Milicias del Continente de la Villa
 Immediante asimismo aque aunque no se hallan
 Concluydas otras obras por sacarse delido su cargo
 el amonad del producido de otros arrendamientos, y el quatro
 por ciento de la otra no queda la 1.^a de ninguna suma
 soluzian la granos. En ellos para suma necesida
 conque se halla este pueblo en la falta de Cochab
 gen sumeados, por lo q. procestando la 1.^a de
 car medios o aditios que nose han q. favoro a pu
 de q. a espiaz o fia de la 1.^a la comersion de
 arrendamientos por los otros seis años como se menciona
 otra Real Cedula de Ricardo de alger, y que en
 desde manana dia del cor. y que que llegue
 tara de otros los 1.^{os} de la 1.^a su cargo y pue
 se replica al Sr. Realdecano de suva suman
 dan de publico en los sitios afortunados
 de esto por el Sr. Realdecano de acordado J. Tal. de
 do de publico en todos los sitios afortunados
 decretado
 Seda Com. al Sr. D. Blas Guillen, J. G. y ese de
 davon, y carne que se hallare en las armerias,
 estancos, y liguidas lo que queda existente, saca
 la noche del anoche de media, anotando en los
 Sirvos Corresponda